



AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 29 de marzo de 2021 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución y del Proyecto de Urbanización para el desarrollo de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución SUNC-24-UR del PGM. (2021080446)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, por el que se aprueba inicialmente el Programa de Ejecución y el Proyecto de Urbanización para el desarrollo de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución SUNC-24-UR del Plan General Municipal de Jaraíz de la Vera.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021 ha acordado la aprobación inicial del Programa de Ejecución y del Proyecto de Urbanización para el desarrollo de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución SUNC-24-UR del Plan General Municipal de Jaraíz de la Vera.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete el expediente a un periodo de información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que tengan por conveniente.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, estando a su disposición el acuerdo en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://jaraizdelavera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, sugerencias o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Jaraíz de la Vera, 29 de marzo de 2021. El Alcalde, LUIS MIGUEL NUÑEZ ROMERO.